

PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE-VRAEM

SELECCIÓN FACILITADORES PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATOS DE DONACIÓN FIRMADOS CON LAS MUNICIPALIDADES DE LA URP ANDAHUAYLAS

Fecha de Apertura	15 de marzo del 2022
Fecha de Cierre	18 de marzo del 2022
IDENTIFICACION DEL CARGO	
Perfil	Facilitador para Perfeccionamiento de Contratos de Donación de Obras en Proceso de Inicio, Ejecución y Culminación
Contratante	PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE-VRAEM NEC-PDTS-VRAEM
Numero de Perfiles	DOS (2)
Tipo de Contrato	CONTRATO DE TRABAJO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS
Honorarios	Según Términos de Referencia
Supervisión	Jefe de la URP y Administrador de la Unidad de Coordinación del Proyecto
Duración	A partir del 21 de marzo hasta el 21 de Setiembre del 2022, pudiendo ser renovable si es necesario.
Lugar de Entrega de Hoja de Vida	En el sobre a presentar el aspirante deberá escribir el cargo al que postula texto: Ejemplo: "Postulación a Facilitador para Perfeccionamiento – <i>Nombre del Aspirante</i> ". NOTA: No se Tendrá en Cuenta la Postulación Cuando la Documentación Solicitada en el Numeral 5.1, Este Incompleta

1. ANTECEDENTES

En el desarrollo de la Política Agropecuaria, el Estado Peruano, a través del Ministerio de Agricultura - Agro Rural, formuló el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro. Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible-Vraem

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), quienes suscribieron el Convenio de Financiación N° 2000001547, con fecha 21 de octubre de 2016, en el cual se establecen los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto.

El proyecto entró en vigor con una duración de 6 años y tiene como meta contribuir a la reducción de la pobreza de 50,936 familias rurales a través de la inclusión social y productiva comprendiendo un área de 32 distritos en 7 provincias de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Junín, Apurímac y Cusco en el área de influencia del territorio de los ríos Apurímac, Ene, y Mantaro. Para poder concretar la operación de este proyecto, se ha adelantado diferentes pasos administrativos y operativos, de manera que el presente proceso se fundamenta teniendo en cuenta:

- Que mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 276-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE, se establece que La Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) operará bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor Central denominado NEC-PDTS-VRAEM, quien coordinará el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades, así como el manejo técnico y administrativo del Proyecto.
- Que la Unidad Regional del Proyecto (URP) Andahuaylas requiere contratar dos facilitadores en procesos de inicios, ejecución y culminación de obras.

2. CONDICIONES GENERALES DEL PROYECTO

Para conocer el objetivo del proyecto, su población objetivo, las estrategias de implementación y los diferentes componentes del Proyecto, **ver el anexo No. 2.**

3. OBJETO DEL CONTRATO

Seleccionar a los Facilitadores de obras en Infraestructura responsable de las acciones de perfeccionamiento que el proyecto a cofinanciado a las municipalidades y estas han ejecutado para la infraestructura vial y productiva en el ámbito de la Unidad Regional de Andahuaylas.

Nota. - La Unidad Central del Proyecto - UCP-, se reserva la facultad de modificar las condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de seleccionados los postulantes.

La Unidad Coordinación de Proyecto - UCP, se reserva el derecho de cerrar anticipadamente el presente proceso y de rechazar cualquiera o todas las hojas de vida que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de justificación o explicación alguna.

4. PERFIL

Profesional en Ciencias Agrícolas, Ingeniería Civil, y Arquitectura. Con buenos conocimiento de las normas que reglamentan los procedimientos de ejecución de obras de infraestructura vial y productiva (IGA y CIRA) de los proyectos de inversión financiados con recursos de cooperación internacional y del presupuesto nacional.

5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATADO

5.1 Facilitador para el perfeccionamiento de los contratos de donación con cargo de obras en las etapas de Inicio, Ejecución y Culminación, firmado con las Municipalidades del ámbito de la URP ANDAHUAYLAS.

Perfil profesional:

- ✓ Profesional en Ciencias Agrícolas, Ingeniería civil, Arquitectura, con grado de Ingeniería y estar habilitado en el colegio de ingenieros del Perú
- ✓ Experiencia laboral en proyectos de infraestructura rural no menor de dos (2) proyectos.
- ✓ Experiencia general en desarrollo de consultorías en ingeniería, construcción y análisis socio-económico de caminos rurales no menor de dos (02) proyectos.
- ✓ Experiencia en desarrollo de consultorías relacionadas a la formulación de expedientes para la inversión pública de infraestructura de agua y/o vial no menor de dos (02) expedientes.
- ✓ Experiencia en ejecución de infraestructura vial y productiva con proyectos de cooperación internacional no menor a un (01) año.

Funciones:

INICIO, EJECUCION Y CULMINACIÓN

- Gestionar ante las Municipalidades, el inicio de obras programadas, debiendo efectuar las acciones del caso para la aprobación de los Expedientes Técnicos con la información pertinente (Resolución de Aprobación, IGA; CIRA, etc.) y el financiamiento para su ejecución.

- Monitoreo en campo de manera rutinaria a las obras en proceso constructivo de ejecución, para su culminación de acuerdo a la programación establecida en el expediente técnico. Dichos monitoreos quedaran registrados en el cuaderno de obra.
- Acciones de coordinación permanente, con las áreas técnicas de las Municipalidades; así como, con los responsables de la ejecución de las obras (Residente de Obra y Supervisores), para la presentación oportuna de la documentación técnica - financiera y valorizaciones de las obras, emitiendo opinión sobre los documentos indicados, así como el visto bueno de las valorizaciones para el pago a los supervisores de las obras.
- Participar en las reuniones convocadas por las Municipalidades y la URP Andahuaylas.
- Comunicar a las Municipalidades para el registro de la información en los formatos pertinente del inicio, ejecución y culminación de las obras en el Sistema del Invierte.Pe
- Validación y registro de la información Técnico - Financiera del inicio, ejecución y culminación de las obras en la plataforma virtual del SIDER.
- Establecer el nexo de comunicación y coordinación con los alcaldes, personal técnico de las Municipalidades y los supervisores a fin de culminar la ejecución de las obras de acuerdo a la programación establecida.
- Informar al coordinador de la URP Andahuaylas sobre los hechos u ocurrencias sucedidas durante la ejecución de las obras.
- Elaboración y presentación a la URP Andahuaylas de informes parciales y del informe final de las obras culminadas.

PRE LIQUIDACION

- Coordinar y participar con el área técnica de las Municipalidades y supervisores para la formulación de los documentos técnicos y acopio de documentos contable-financieros que conlleve a la elaboración de la Pre Liquidación de las obras.
- Validación y registro en la plataforma virtual SIDER de los datos técnicos – financiero de la obra de acuerdo al instructivo de liquidación de obra.
- Emitir opinión sobre los contenidos técnicos, financieros y administrativos de los expedientes de Pre Liquidación presentados por las Municipalidades.
- Informar a la URP Andahuaylas sobre hechos u ocurrencia sucedida durante la Pre Liquidación de las obras durante la prestación del servicio.
- Elaboración y presentación a la URP Andahuaylas de informes parciales y del informe final de las obras Pre Liquidadas.

LIQUIDACION Y PERFECCIONAMIENTO

- Verificar la documentación y suscribir los expedientes técnicos - financiero (actas, resoluciones, informes de residente, supervisor, valorizaciones, documentos de gestión, Acta de Operación y Mantenimiento, CIRA, IGA, etc.).
- Recopila, revisa, ordena y concentra la documentación debidamente foliada de las obras perfeccionadas de acuerdo al proceso cronológico de desarrollo de la obra, que permita su conservación y archivamiento.
- Elaborar informe mensual de avance de las actividades encargadas que permitan determinar el estado situacional de las obras liquidadas, así como el informe final del servicio del **FACILITADOR**.
- Visará el documento referente al Perfeccionamiento del Contrato de Donación Sujeto a Cargo.
- Ingreso de la información técnica - financiera a la plataforma virtual SIDER de las Obras liquidadas de la URP Andahuaylas; así como la información de tipo social (familias directas e indirectas).
- Establecer comunicación y coordinación con los alcaldes, personal técnico de las municipalidades y los supervisores, a fin de culminar con el Perfeccionamiento del Contrato de Donación con cargo dentro del plazo contractual, para la cual el PDTS VRAEM emitirá una carta de acreditación.
- Informar a la URP Andahuaylas sobre hechos u ocurrencia sucedida durante el Perfeccionamiento del Contrato de Donación de las obras durante la prestación del servicio.

Coordinación del Trabajo:

Jefe de la URP y Asistente Administrativo de la Unidad de Coordinación del Proyecto

Lugar de Trabajo:

La sede de trabajo del Facilitador estará en la URP ANDAHUAYLAS, y su correspondiente jurisdicción.

Honorarios:

Según términos de referencia (Por producto)

Periodo de Contratación:

A partir de la firma del contrato y hasta el 23 de Setiembre de 2022.

Viáticos y Gastos de Viaje:

NO corresponde.

6. CLAUSULA ESPECIAL DEL FACILITADOR DE OBRAS EN INICIO, EJECUCIÓN Y CULMINACIÓN EN INFRAESTRUCTURA

CONFIDENCIALIDAD: El contratado(a) se compromete a guardar confidencialidad sobre los documentos, informes, publicaciones, datos y demás productos objeto de su labor como facilitador.

7. METODO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se reduce al diseño de los términos de referencia para estimular la competencia de por lo menos 3 postulantes, cada uno de los cuales deben cumplir los requisitos mínimos; y termina con la selección del mejor calificado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se desarrollará bajo las siguientes etapas:

Etapa	Fecha	Hora Máxima
1. Apertura y publicación del proceso a través de la página WEB: https://www.agrorural.gob.pe/pdts/convocatoria/ del Proyecto, así como la Publicación o a través de forma radial en la empresa A.S.G. EVENTOS Y PRODUCCIONES Y SERVICIOS MÚLTIPLES E.I.R.L..	15 de marzo Hasta el 18 de marzo del 2022	
2. Fecha para recibir inquietudes	15 de marzo Hasta el 18 de marzo del 2022	17:00 horas
3. Respuesta a las inquietudes	18 de marzo del 2022	14:00 horas
4. Cierre de inscripciones al proceso	18 de marzo del 2022	14:00 horas
5. Prueba Técnica	21 de marzo 2022	Hora: 09:00 am. a 10 am. / 13:00 pm. a 14:00 pm.
6. Entrevista	21 de marzo 2022	Hora: 11:00 am. a 12:00 am. / 14:00 pm. a 15:00 pm.
7. Selección	21 de marzo 2022	
8. Contratación	21 de marzo 2022	

8.1. Presentación y recepción de los formatos de las hojas de vida

El expediente de los postulantes serán recepcionados (en sobre cerrado) por mesa de partes de la URP ANDAHUAYLAS en la dirección: **Pasaje Zenobio Tello, 162 3er Piso, Jirón Pampachiri, Distrito de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac**, en el día y horario señalados en el cronograma y etapas del proceso, y dirigido a la Comisión de Concurso Público.

- Carta de presentación formal de la hoja de vida. - Ver Anexo No. 1(**Habilitante**).
- Hoja de Vida (**Habilitante**).
- Fotocopia legible del DNI.
- Certificaciones académicas aplicables al perfil solicitado (**Habilitante**).
- Certificaciones laborales aplicables al perfil solicitado (**Habilitante**).
- Certificado de antecedentes judiciales.

Nota: Las hojas de vida que no adjunten los documentos **habilitantes** no serán tenidas en cuenta en el proceso.

Estos documentos se adjuntarán, de conformidad con las siguientes directrices:

Con relación a los estudios o certificación académica (**requisito habilitante**) se debe adjuntar fotocopia del diploma correspondiente a cada uno de los estudios formales que el postulante relacione en su hoja de vida, así como de seminarios, cursos cortos y similares.

En cuanto a la experiencia laboral (**requisito habilitante**), el/la candidato/a deberá relacionar la experiencia específica que pretende hacer valer dentro del proceso y deberá anexar los soportes correspondientes a la hoja de vida por medio de certificados de trabajo relacionados con su experiencia en el sector público y/o privado en áreas relacionadas con la

ejecución de obras de infraestructura vial y productiva.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad contratante.
2. Cargo ocupado.
3. Dirección, teléfono y correo.
4. Fecha de inicio y termino (día, mes, año).
5. Fecha de expedición de los certificados de trabajo.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consignada en los soportes presentados prevalecerá la información de los soportes.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán hojas de vida que lleguen después de la fecha y horas indicadas para el cierre del proceso de acuerdo con lo señalado en el presente ítem.

El NEC-PDTS-VRAEM, se reserva la facultad de rechazar las hojas de vida y sus documentos de soporte cuando:

- La documentación habilitante solicitada este incompleta.
- En el evento en que el NEC-PDTS-VRAEM detecte y/o se evidencie que la información presentada por el postulante no se ajusta a la realidad; podrá rechazar en cualquier etapa del proceso de selección al (los) participante(s). Incluso, si esta situación se presenta una vez suscrito el contrato, éste se podrá dar por finalizado.
- Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de selección.

Serán documentos subsanables:

- DNI.
- Certificado de antecedentes judiciales.

8.2. Calificación Hojas de Vida

Serán llamados a presentar pruebas técnicas aquellas personas que acumulen **al menos 55/100 puntos** en el proceso de valoración de hojas de vida, de acuerdo con los siguientes criterios de calificación

	Puntaje
Calificaciones Generales- Formación.	Habilitante
➤ Estudios profesionales en Ciencias Agrarias, ingeniería Civil y Arquitectura.	30
➤ Especialización, Diplomados o Maestría en áreas de ingeniería, o Gestión Pública o afines, los cuales deben ser adicionales a la experiencia mínima exigida para desempeñar el cargo	15
➤ Estudios Certificados de la normativa específica a la especialidad respecto a la infraestructura vial vigente	05
Competencia para el Trabajo- Experiencia	Habilitante
➤ Experiencia específica de al menos dos (2) años en el sector público y/o privado en proyectos de infraestructura rural	10
➤ <i>Más de dos (2) años y hasta (3) años</i>	15
➤ <i>Más de cinco (5) años</i>	20
<i>Experiencia específica (demostrable por certificación) en la ejecución de trabajos de infraestructura</i>	

	Puntaje
Más de dos (2) y hasta tres (3) años	5
TOTAL	100

EL NEC-PDTS-VRAEM, a través del Comité de Evaluación, verificará y revisará los documentos enviados por los aspirantes, continuando así con el respectivo proceso de calificación de las hojas de vida habilitadas y aplicación de prueba técnica y entrevista.

8.3. Aplicación de Prueba Técnica

Los candidatos/as que obtengan el puntaje mínimo exigido en la calificación de hojas de vida (**55/100 puntos**), serán convocados a presentar la prueba de conocimientos o prueba técnica que podrá ser desarrollada de forma escrita o bien oral directamente al postulante. La prueba será evaluada sobre **100 puntos**.

La prueba técnica se realizará bajo la supervisión y control del responsable de infraestructura de la UCP

8.4. Presentación de Entrevista

La selección de candidatos para la entrevista personal se realizará basándose en el puntaje acumulado entre las valoraciones de la Hoja de Vida y la Prueba Técnica, y que tengan como promedio entre ambas pruebas **55/100 puntos** a más.

Se convocarán a la entrevista personal a 3 postulantes que acumulen los mejores puntajes

La entrevista estará orientada en:

- ✓ Verificar el conocimiento técnico.
- ✓ Identificar habilidades para el desempeño de las actividades propias del cargo.
- ✓ Validar la experiencia específica en temas relacionados con el objeto del proceso.
- ✓ El puntaje máximo será entre **5 y 10 puntos**, que se sumará al puntaje acumulado, obteniéndose el puntaje final.

Una vez finalizada las entrevistas el Comité de Evaluación suscribirá un acta de resultados en el cual se ordenará jerárquicamente a los candidatos entrevistados y los puntajes obtenidos.

La calificación de la entrevista será finalmente promediada frente al puntaje acumulado hasta la etapa anterior, y como resultado de esa operación, el mejor puntaje dará como ganador para el cargo de Facilitador en Obras.

N	NOMBRE	PUNTAJE DE HOJA DE VIDA	PUNTAJE DE ENTREVISTA	PUNTAJE ACUMULADO (A)	PUNTAJE DE PRUEBA TECNICA	PUNTAJE FINAL
1						
2						
3						

Los candidatos/as que no sean seleccionados para desempeñar el cargo y cuenten con un puntaje mínimo de **54/100**, quedarán registrados en un banco de potenciales candidatos, los cuales podrán ser seleccionados para desempeñar el

cargo de Especialista en Infraestructura en caso de presentarse el retiro del candidato seleccionado con el mayor puntaje, acorde con las necesidades y criterios de la UCP serán convocados por orden de elegibilidad.

En caso de haber empate en el puntaje final, se aplicará como criterio de desempate **quien certifique mayor número de años de experiencia específica** en trabajo en proyectos financiados con recursos de inversión pública/cooperación internacional.

En caso de persistir el empate en el puntaje final, **el criterio de desempate será el puntaje obtenido en la entrevista.**

8.5. El Comité de evaluación del proceso quedará conformado por:

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios será el encargado de seleccionar al mejor profesional.

9. Inhabilidades

En caso de que algún contratado del NEC-PDTS-VRAEM, esté interesado en concursar no puede haber participado ni en la planificación, ni participar en ninguno de los procesos del concurso, o que tenga algún interés particular, de lo contrario quedara inhabilitado para presentarse al proceso de selección.

10. Declaratoria de proceso Desierto y Nueva Invitación

Se podrá declarar desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando no se presente ninguna hoja de vida.
- Cuando ninguna hoja de vida satisfaga el objeto de la invitación.
- Cuando no sea posible la evaluación técnica de por lo menos una (1) hoja de vida, por no cumplir con lo exigido.
- Cuando ninguno de los candidatos cumpla los requisitos exigidos presentados en el proceso.

Se aclara que se podrá dar continuidad al proceso con un solo candidato que cumpla con los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia.

**Carta de presentación formal de la hoja de vida.
Anexo No. 1**

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

SEÑORES

NEC-PDTS-VRAEM

José Arnaldo Márquez N° 1677-Jesús María

LIMA.-

Ref. INVITACIÓN A PRESENTAR HOJA DE VIDA PARA EL CARGO DE ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA

Yo _____¹, identificado como aparece bajo mi firma, me permito presentar mi hoja de vida con la información requerida y los soportes y documentos adicionales, relacionados en los Términos de Referencia, con el fin de participar en el proceso para seleccionar al **Especialista en Infraestructura** de la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP)-NEC-PDTS-VRAEM, en la ciudad de Lima

La hoja de vida y los anexos presentados constituyen una propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso promovido por ustedes para la contratación del cargo señalado, en los términos de condiciones prescritos en la convocatoria. Anexo además el total de documentación exigida y doy fe, por medio de mi firma, de la veracidad de la información consignada.

Atentamente,

GENERALIDADES DEL PROYECTO

1. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO

1.1. OBJETIVO GENERAL

Incrementar los servicios públicos para la gestión local con enfoque territorial sostenible de las actividades económicas rurales de los beneficiarios en el ámbito del Proyecto.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Recuperar y ampliar la dotación de activos naturales.
- Incrementar los ingresos de los beneficiarios.
- Construir un tejido asociativo sostenible.
- Mayor acceso a los corredores económicos.
- Establecer un sistema territorial de servicios técnicos rurales.
- Reforzar y ampliar la capacidad de los gobiernos locales y provinciales.

El Proyecto para obtener los objetivos previstos, está diseñado en **Cuatro Componentes** enmarcados dentro de la política y competencias del sector Agricultura siendo los siguientes:

- ✓ Gobernanza e Inversiones en Recursos Naturales del Territorio.
- ✓ Iniciativas Económicas Locales.
- ✓ Conectividad e Infraestructura Territorial y
- ✓ Gestión y Administración del Proyecto.